

HOSPITAL

HOSPITAL Y
AREA DE
SALUD
MENTAL
VIRGEN
MACARENA

ITINERARIO FORMATIVO DE LA
ESPECIALIDAD:
PSICOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO
VIRGEN — MACARENA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. RED DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN ANDALUCÍA

1.2. LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL MACARENA

- Dispositivos Asistenciales
- Recursos Humanos

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA CLÍNICA

2.1. ORGANIZACIÓN DE LAS ROTACIONES

2.2. FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

2.3. FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS-OPERATIVOS: ACTIVIDADES POR AÑO DE RESIDENCIA

2.5. PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

2.6. PROGRAMA FORMATIVO DEL ÁREA DE SALUD MENTAL V. MACARENA DE SEVILLA

1. INTRODUCCIÓN

El 17 de Junio de 2009, una vez aprobado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, se publica en el Boletín Oficial del Estado el programa formativo de Psicología Clínica, elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidades en Ciencias de la Salud.

Dicho programa define la Psicología Clínica como una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos, estableciendo como campo de acción de ésta la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastorno mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales y relacionales que inciden la salud y la enfermedad de la personas, desde una concepción integral y multi-determinada de la salud y enfermedad humanas.

1.1. RED DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN ANDALUCÍA

La atención a la salud mental se presta en el Sistema Sanitario Público Andaluz de la misma forma que se atienden los restantes problemas de salud de la población, con la implicación de la red de atención primaria, especializada y de urgencias. La efectividad de las intervenciones en el abordaje de los trastornos mentales, requiere la participación de equipos multidisciplinares que interactúan desde los diferentes niveles asistenciales.

La atención especializada a las personas con problemas de salud mental se realiza a través de una red de dispositivos sanitarios, distribuidos por toda la geografía andaluza y estructurados, hasta la entrada en vigor del nuevo decreto de ordenación de servicios, en 15 áreas de salud mental, cuya cartera de servicios incluye atención ambulatoria y domiciliaria, programas de día y hospitalización. Con la entrada del Decreto 77/2008, de ordenación

administrativa y funcional de los servicios de salud mental, los dispositivos de salud mental se organizan en unidades de gestión clínica dependientes de las diferentes áreas hospitalarias o áreas de gestión sanitaria.

La necesidad de organizar la atención a la salud mental en distintos niveles, diversificando así la oferta frente a la institución única, dio como resultado el modelo que se muestra en el gráfico 1, en el que se combina la atención sanitaria a la Salud Mental con recursos específicos de apoyo social.

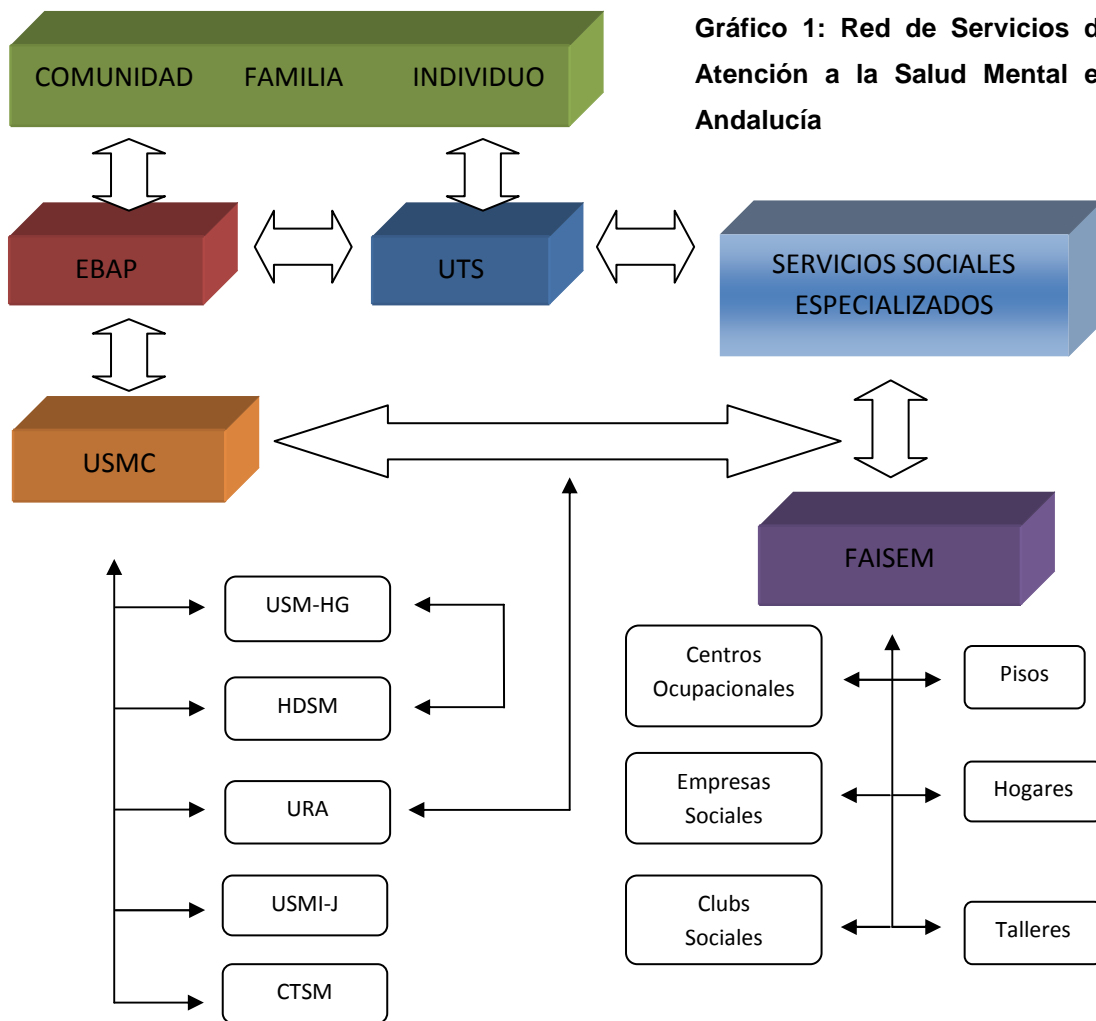


Gráfico 1: Red de Servicios de Atención a la Salud Mental en Andalucía

- EBAP: Equipo Básico de Atención Primaria
- UTS: Unidad de Trabajo Social
- USMC: Unidad de Salud Mental Comunitaria
- FAISEM: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental
- USM-HG: Unidad Salud Mental – Hospital General
- HDM: Hospital de Día de Salud Mental
- URA: Unidad de Rehabilitación de Área
- USMI-J: Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
- CTSM: Comunidad Terapéutica de Salud Mental

A finales de 2007, esta red se compone de los siguientes dispositivos:

- 76 Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC).
- 14 Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMI-J).
- 19 Unidades de Hospitalización de Salud Mental (UHSM).
- 14 Comunidades Terapéuticas de Salud Mental (CTSM).
- 11 Hospitales de Día de Salud Mental (HDSM).

1.2. LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL MACARENA

• Dispositivos Asistenciales

A través de 11 dispositivos asistenciales, en su mayoría extrahospitalarios, y basados en el Modelo de Atención Comunitaria, atiende a una población urbana y rural de más de 500.000 habitantes.

- 6 Unidades de Salud Mental Comunitaria: 2 de ámbito urbano y 4 de ámbito rural. (USMC)
- 1 unidad de hospitalización de psiquiatría de 44 camas, con Sección de Psiquiatría de Enlace e Interconsulta en proceso de constitución (UDH).
- 1 Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil (USMI)
- 1 Comunidad Terapéutica. (CT)
- 1 Unidad de Rehabilitación (URA)
- 1 Hospital de Día (HD)
- 1 Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario (EAC) –Nueva creación y no presente en todas las UGC de Andalucía-.

- **Recursos Humanos**

DISPOSITIVO	PSIQ	PSIC	TS	DUE	AE	AA	TO	MONT	CEL	TOTAL
AREA DE S.M. V. MACARENA	1					1				2
U.S.M.C. CAMAS	6	2,5	1	2	1	2				14,5
U.S.M.C. CARMONA	3	2	1	2	2	1				11
U.S.M.C. CONSTANTINA	1	1	1	1		1				5
U.S.M.C. MACARENA CENTRO	5	2	2	2	2	1				14
U.S.M.C. MACARENA NORTE	6	2,5	1	2	1	2				14,5
U.S.M.C. S. JOSE RINCONADA	3	2	1	2	1	2				11
U.S.M.I-J V. MACARENA	3,5	2	1	3	1	1				11,5
U.R.S.M. V. MACARENA		2	1	1	3	1	1	3		12
U.H.S.M. V. MACARENA *	9,3	0,5	1	23	21	1	1	1	18	75,8
H.D.S.M. V. MACARENA *	1,7	1,5	1	1	2	1				8,2
C.T.S.M. V. MACARENA	3	2	1	8	12	1	1	4	6	38
TOTAL	42,5	20	12	47	46	15	3	8	24	217,5

*Las plazas vinculadas tienen una dedicación de 25 horas por lo que se considera como 0.7 FEA

Tabla 1: Profesionales por Dispositivo

Cuenta con un total de 217 profesionales (Tablas 1 y 2):

PROFESIONALES EN FORMACION	1º	2º	3º	4º
MIR	3	3	3	3
PIR	1	1	1	1
EIR	4			

Tabla 2: Profesionales en Formación

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA CLÍNICA

El nuevo programa publicado en el Boletín Oficial del Estado N° 146 recoge los distintos dispositivos de rotación obligatoria y opcionales, y los objetivos de formación teórica -transversal general común a otras especialidades en Ciencias de la Salud, general en Psicología Clínica-, y específicos-operativos.

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorece el aprendizaje activo del residente.

2.1. ORGANIZACIÓN DE LAS ROTACIONES

El programa orientativo de la especialidad se organiza según el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
R1	Atención a la Salud Mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria											
R2	Atención Primaria			Adicciones				Rehabilitación				
R3	Rehabilitación	Hospitalización y Urgencias				Psicología Clínica de la Salud Interconsulta y Enlace						P.C. Inf. y Adol.
R4	Psicología Clínica Infancia y Adolescencia				Áreas de Formación Específica				Libre Disposición			

2.2. FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Bioética, ética asistencial y deontología profesional

- Principios de bioética.
- Metodología para el análisis del problema ético-asistencial.
- Derechos humanos y salud mental.
- Relación profesional sanitario-paciente.
- Consentimiento informado.
- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- Confidencialidad y secreto profesional.
- Deontología profesional.
- Comités de ética asistencial y de investigación.

Organización y legislación sanitaria

- Derechos y deberes de los usuarios.
- Estructura y organización funcional de los servicios de salud.
- Legislación aplicable a los profesionales sanitarios y los servicios de salud
- Marco legal e institucional y organización funcional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.
- Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.

Gestión clínica

- Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental.
- Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica. Programas de gestión de calidad.
- Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- Coordinación, dirección y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la CA.
- Cartera de servicios del SNS y de la CCAA.
- Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud.

Metodología de la Investigación

- Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.
- Debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico así como su discusión y elaboración de conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación.

- Es recomendable que la formación transversal a la que se refiere este apartado se organice por la Comisión de Docencia conjuntamente con los residentes de otras especialidades.

2.3. FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología Clínica

- El código deontológico del psicólogo.
- Psicología Clínica Legal y Forense: valoración en el ámbito forense de los factores psicológicos relacionados con la salud, de las alteraciones psicopatológicas y de los trastornos mentales, y de sus implicaciones civiles, laborales y penales. Valoración de daños y secuelas. Evaluación de la incapacidad. Peritación forense. El informe forense en Psicología Clínica.
- El proceso de la investigación científica en Psicología Clínica: Definición del problema, hipótesis, diseño, análisis de los resultados, discusión y redacción del informe.
- Valoración de la eficacia y la eficiencia de los tratamientos y los programas de evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología Clínica.

Evaluación y diagnóstico clínicos

- La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.
- La historia clínica.
- Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.
- El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.
- El informe clínico.

- El informe pericial.
- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social.

Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento

- Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
- Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.
- Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
- Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos

- Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
- Habilidades y estrategias de comunicación.
- Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.

- La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
- Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.
- Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación.
- Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento: Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
- Psicofarmacología.

Investigación en Psicología Clínica

- Los especialistas en Psicología Clínica deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades de investigación, adquiridos en su formación como psicólogo, al campo de la salud y la enfermedad humanas.

2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS-OPERATIVOS: ACTIVIDADES POR AÑO DE RESIDENCIA

Se establecen dos niveles orientativos de responsabilidad (NR) en la ejecución y desarrollo de actividades a realizar por los residentes en cada uno de los programas de formación, así como el número mínimo de dichas actividades que debe realizar el residente: NR 1: Observación participante; NR 2: Realización directa.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA, AMBULATORIA Y DE SOPORTE DE LA ATENCIÓN PRIMARIA	
Objetivos	Conocer el Sistema Nacional y Autonómico de Salud y su modelo de atención a la Salud Mental, los sistemas internacionales e instrumentos de diagnóstico para la realización de los mismos. Saber valorar la eficacia de programas de psicoterapia así como adquirir habilidades y experiencia para llevarlos a cabo, incluyendo el seguimiento de casos con trastornos crónicos. Participar en la coordinación con otros dispositivos y en la elaboración de Plan de Tratamiento Individualizado en los Trastornos Mentales graves. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
Estándares de evaluación, criterios mínimos	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 20; NR2: 80. - Elaboración de historias clínicas NR2: 80 - Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. NR1: 20; NR2: 80. - Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves: NR1:5; NR2: 20. - Presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5 - Asistencia a sesiones clínicas, elaboración de informes psicológicos y/o periciales, evaluación y valoración de incapacidad laboral, indicaciones de altas, indicación de hospitalizaciones, derivaciones, intervención domiciliaria, manejo de intervenciones en situaciones de crisis, participación en la elaboración de protocolos, realización de actividades de apoyo a Atención Primaria y otros dispositivos, participación en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente.

ATENCIÓN PRIMARIA

Objetivos	Conocer la organización y el funcionamiento multidisciplinar, así como su relación con el nivel especializado, especialmente con los de Salud Mental. Participar en los espacios de coordinación, así como observar la psicopatología más frecuente en este primer nivel. Valorar la relación entre los trastornos somáticos y la patología mental, y poder tomar conciencia de las repercusiones sobre la Salud Mental de la enfermedad física. Adquirir conocimientos sobre los trastornos crónicos, tanto somáticos como mentales. Por último, participar en los programas de promoción y prevención de la salud.
Estándares de evaluación, criterios mínimos	<ul style="list-style-type: none">- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria. NR 1: 10.- Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica). NR 1: 5.- Participar en la Consulta de Pediatría. NR 1: 10.- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo. NR 1: 5.- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental. NR 2: 15.- Elaboración de informes clínicos. NR 2:15- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria. NR2: 20.- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.- Participar en las actividades de formación.

ADICCIONES

Objetivos	Conocer y profundizar sobre el fenómeno de las adicciones, principales sustancias y comportamientos adictivos, así como su pauta de consumo y su incidencia sobre la población. Manejar el registro clínico y escalas específicas necesarias para la realización de programas terapéuticos. Participar en la realización de programas de actividades preventivas. Conocer y manejar los criterios de los diferentes recursos asistenciales para el tratamiento de la patología. Abordar casos de patología dual en todos sus trayectos clínicos, terapéuticos y de coordinación de dispositivos.
Estándares de evaluación, criterios mínimos	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas. NR 1: 4, NR2:10.- Realización de historias clínicas NR 1: 4; NR 2: 10.- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados. NR 1: 4; NR 2: 10.- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades. NR 1: 4; NR 2: 10.- Seguimiento de pacientes. NR 1: 4; NR 2: 10.- Participación en sesiones clínicas.- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN: COMUNIDAD TERAPÉUTICA, EQUIPO DE TRATAMIENTO INTENSIVO EN LA COMUNIDAD, UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE ÁREA Y HOSPITAL DE DÍA

Objetivos	Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves, evaluar las habilidades y potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales grave, identificando los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Participación y aplicación de los programas de rehabilitación y coordinación con los diversos dispositivos. Elaboración y aplicación de Planes Individualizados de Tratamiento, elaborar programas psicoeducativos para usuarios y familiares. Adquirir habilidades para el manejo clínico de la persona con Trastorno Mental Grave. Conocer los dispositivos socio-sanitarios disponibles.
Estándares de evaluación, criterios mínimos	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR 1: 5; NR 2: 10. - Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral. NR 1: 5; NR 2: 5. - Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales. - Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR 1: 2; NR 2: 5. - Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento (centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hospitales de día, residencias asistidas, hogares protegidos, talleres ocupacionales, programas de inserción laboral, etc.). NR 1: 2; NR 2: 2. - Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma, participación en la comunidad. Actividades encaminadas a prevenir el estigma y programas de educación psico-social dirigidos a la población.

PROGRAMA DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

Objetivos	Adquirir conocimientos y habilidades para el diagnóstico del trastorno y la crisis, la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, pautas de tratamiento intensivo y coordinación en red con otros dispositivos asistenciales tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares. Conocer los psicofármacos, las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes. Coordinación con los distintos dispositivos y aprender el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales.
Estándares de evaluación, criterios mínimos	<ul style="list-style-type: none">- Acogida del paciente en situación aguda y de crisis, diagnóstico de los pacientes ingresados, e indicaciones de tratamiento integral, NR 1: 3; NR 2: 10.- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas NR2:10.- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico NR 1: 2; NR 2: 3.- Atención e intervención sobre pacientes ingresados, NR 1: 3; NR 2: 10.- Realización de actividades de información y pautas a familiares de los pacientes ingresados- Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.- Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de yatrogenias.- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA SALUD. INTERCONSULTA Y ENLACE

<p>Objetivos</p>	<p>Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas, el desarrollo de programas de enlace, evaluación de problemas psicológicos que interfieran con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas. Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas y actividades de información y apoyo psicológico a familiares. Aprendizaje de habilidades para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas. Coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los pacientes.</p>
<p>Estándares de evaluación, criterios mínimos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica. NR1: 5; NR2: 20.- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psico-educativos, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos. NR1: 5; NR2: 20.- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas. NR1: 2; NR2: 5 Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas predictivas, trasplantes de órganos, entre otros).- Realizar exploraciones neuropsicológicas,- Colaborar con, y apoyar a, otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.- Diseño y ejecución de programas psicoeducativos.

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA

Objetivos	Conocer el desarrollo evolutivo, sus desviaciones y la psicopatología propia infantil, adolescente y juvenil. Manejar las herramientas necesarias para el diagnóstico clínico y programación terapéutica para la intervención sobre los mismos. Conocer el marco legal en la práctica de la psicología infantil, y realizar informes clínicos y periciales. Participar en los diferentes niveles de coordinación, inter e intra-equipo, y en la realización de programas específicos de prevención. Conocer y aplicar los criterios de hospitalización y derivación a otros recursos socio-sanitarios. Adquirir la experiencia necesaria para programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y familias. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con las familias con menores con alteraciones psicológicas.
Estándares de evaluación, criterios mínimos	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de casos en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.- Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.- Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales.- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. NR 1: 6; NR 2: 10.- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar NR 1: 5; NR 2: 5.- Indicación de hospitalización total o parcial.- Indicación y elaboración de altas.- Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios.- Derivación a la red de adultos.- Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc. NR 1:5; NR 2: 5.- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia. NR 1:5; NR 2: 5.- Participación en actividades de prevención y promoción de

	<p>la salud dirigidas a infancia y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes. - Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento. - Participación y presentación de casos en sesiones clínicas NR 1: 1; NR 2: 2. - Manejo de intervenciones en situaciones de crisis. - Atención domiciliaria.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.5. PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Durante el último año de residencia se proponen posibles recorridos formativos, con el fin de que los residentes puedan acceder a campos de desarrollo teórico-técnico específicos de la psicología clínica no incluidos en el circuito básico de rotación, teniendo en cuenta que el tiempo mínimo para la rotación en una de las áreas de formación específica que se proponen será de 2 meses. Los programas que aquí se proponen no son exhaustivos ni excluyentes a otros que el residente pueda proponer: Psico-oncología, Neuropsicología, Psico-geriátrica, Cuidados Paliativos, Salud Sexual y Reproductiva, Trastornos de la Conducta Alimentaria, etc.

ATENCIÓN CONTINUADA	Se puede realizar como programa de atención continuada propiamente dicha o guardias. Las guardias realizadas por los residentes de psicología clínica se desempeñan siguiendo los criterios específicos de niveles de responsabilidad enunciados para el resto de las especialidades. Actualmente se realizan una media de 5 guardias de tarde de 7 horas de duración.
ROTACIONES EXTERNAS	Las rotaciones externas se planifican según el itinerario escogido, con la aprobación del tutor, orientado a completar la formación del residente a la vez que marcar una vía de capacitación específica, según se recoge en la ley 44/2003 del 21 de Noviembre.

2.6. PROGRAMA FORMATIVO DEL AREA DE SALUD MENTAL V. MACARENA DE SEVILLA

Con el objetivo de revisar los contenidos teóricos de la especialidad y garantizar la adquisición de las competencias profesionales necesarias, a finales de 2006 se constituye un nuevo plan de formación de residentes del Área de Salud Mental Macarena (Médicos Internos Residentes de Psiquiatría y Psicólogos Internos Residentes), fijándose el miércoles como día de docencia durante todo el año a excepción de los meses de verano.

Disponemos de 6 horas semanales de espacio formativo grupal multidisciplinar siguiendo los principios generales del aprendizaje en personas adultas y con una metodología preferentemente expositiva – interrogativa.

Cada mes lo dedicamos a un tema de Conocimiento Básico de la Especialidad (según Programa Nacional de la Especialidad), por medio de 4 actividades fundamentales:

- Sesión Clínica
- Revisión de la evidencia
- Invitado – ponente
- Discusión de un libro o película.

Durante todo el año, con frecuencia quincenal, se van alternando un seminario sobre Técnica y Conocimiento Psicoanalíticos (impartido por el Dr. D. Antonio de la Plata, miembro de la Sociedad Internacional de Psicoanálisis) así como un Grupo Balínt.